



VERIFICACION DOPCUMENTAL DE OFERENTES
CONVOCATORIA PARA CONFORMAR UN BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA LA DESIGNACION DEL REVISOR FISCAL
DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CLÍNICA DE MATERNIDAD
RAFAEL CALVO C.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	Asesorías Contables de Caribe SAS - ACONTIS	OBSERVACIONES	ABB CONSULTING	OBSERVACIONES
Carta de presentación firmada, dirigida a la Junta Directiva, en el que establezca número de folios de la propuesta y datos personales (Dirección, Correo electrónico y teléfono)	CUMPLE	Se presenta carta a folio 4 de la propuesta, firmada por IRMA FLOREZ TORRES enunciando número de folios 183 Manga calle 28 #27-05 edificio SEAPORT email: servicioalcliente@acontis.co	CUMPLE	Se presenta carta a folio 1-2 de la propuesta, firmada por ALFONSO BUJ BERRIO enunciando número de folios 111 Calle 29#25-13 off 501 edificio BRP BUSINESS, email: director@abbconsulting.co
Copia de la cédula de ciudadanía.	CUMPLE	Se presenta documento requerido: a folio 35 representante legal, a folio 122 revisor fiscal principal, a folio 161 revisor fiscal suplente	CUMPLE	Se presenta documento requerido: a folio 15 representante legal, a folio 73 revisor fiscal principal, a folio 97 revisor fiscal suplente
Tarjeta profesional que acredite al oferente como Contador Público titulado expedida por la Junta Central de Contadores.	CUMPLE	Se presenta documento requerido: a folio 124 revisor fiscal principal, a folio 163 revisor fiscal suplente	CUMPLE	Se presenta documento requerido: a folio 75 revisor fiscal principal, a folio 98 revisor fiscal suplente
Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no superior a 30 días contados a partir de su expedición.	CUMPLE	Se presenta a folio 28 y 35 certificado de persona jurídica y representante legal respectivamente, validando los mismos en la página de la procuraduría, se valida en la página certificado de antecedentes del revisor fiscal principal folio 122 y suplente folio 168, encontrándose que no registran sanciones ni inhabilidades.	CUMPLE	Se presenta a folio 17 y 19 certificado de persona jurídica y representante legal respectivamente, validando los mismos en la página de la procuraduría, se valida en la página certificado de antecedentes del revisor fiscal principal folio 76 y suplente folio 99, encontrándose que no registran sanciones ni inhabilidades.
Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República con una vigencia no superior a 30 días contados a partir de su expedición.	CUMPLE	Se presenta a folio 27 y 37 certificado de persona jurídica y representante legal respectivamente, validando los mismos en la página de la procuraduría, se valida en la página certificado de antecedentes del revisor fiscal principal folio 130 y suplente folio 161, encontrándose que no se encuentran reportados como responsables fiscales.	CUMPLE	Se presenta a folio 18 y 20 certificado de persona jurídica y representante legal respectivamente, validando los mismos en la página de la procuraduría, se valida en la página certificado de antecedentes del revisor fiscal principal folio 77 y suplente folio 100, encontrándose que no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con una vigencia no superior a 30 días contados a partir de su expedición.	CUMPLE	Se presenta a folio 40 certificado del representante legal, del revisor fiscal principal folio 133 y suplente folio 170, encontrándose que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	CUMPLE	Se presenta a folio 21 certificado del representante legal, del revisor fiscal principal folio 78 y suplente folio 101, encontrándose que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Antecedentes de Consulta de sistema de registro Nacional de Medidas Correctivas expedida por la Policía Nacional con una vigencia no superior a 30 días contados a partir de su expedición.	CUMPLE	Se presenta a folio 39 certificado del representante legal, del revisor fiscal principal folio 122 y suplente folio 161, validándose en la página encontrándose que no tienen medidas correctivas por cumplir.	CUMPLE	Se presenta a folio 22 certificado del representante legal, del revisor fiscal principal folio 79 y suplente folio 102, validándose en la página encontrándose que no tienen medidas correctivas por cumplir.
Registro Único Tributarios – RUT expedido por la DIAN.	CUMPLE	De folio 20 a 23 de la propuesta se presenta documento solicitado	CUMPLE	De folio 11 a 14 de la propuesta se presenta documento solicitado
Afiliación al sistema General de Seguridad Social con fecha no superior a un mes contado a partir de su expedición.	CUMPLE	A folio se presenta certificado de fecha 27 de marzo de 2023	CUMPLE	Se valida información en sistema de información de la ESE CLÍNICA toda vez que el proponente es el actual revisor fiscal de la entidad y dicha información consta en los archivos de la entidad para validación dl pago de honorarios mensuales.

Libreta Militar, si aplica.	CUMPLE	Se verifica en página https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation donde se evidencia libreta militar 2da clase distrito militar No. 014	CUMPLE	Se verifica en página https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation donde se evidencia libreta militar 2da clase distrito militar No. 014
Presentar certificaciones que acrediten experiencia de cinco (5) años en ejercicio de revisoría fiscal en instituciones prestadoras de servicios de salud.	CUMPLE	A folio 49 se presenta certificación de FIRE de fecha 9 de febrero de 2023 y folio 137 de Centro Neurológico de Cartagena SAS de fecha 9 de febrero de 2023 y a folio 138 de Escenografía Bocagrande Ltda., conforme a lo solicitado.	CUMPLE	A folio 24 se presenta certificación de Medical Center Litotricia de fecha 23 de marzo de 2023 y folio 25 del centro Radioncologico del Caribe, conforme a lo solicitado.
Certificado de Inscripción Vigente ante la Junta Central de Contadores con una vigencia no superior a tres meses contados a partir de la expedición del mismo	CUMPLE	A folio 30 se presenta certificado No. F69C12C121EA22CE9E9 correspondiente a la persona jurídica de fecha 17 de enero de 2023, certificado No. 4749C082DBC27B5D de fecha 17 de enero de 2023 del revisor fiscal principal, certificado No. 571A8CD38CE00FE5 de fecha 9 de febrero de 2023 del revisor fiscal suplente, los cuales se validan en la página https://sqr.jcc.gov.co:8181/apex/f?p=117:2:::NO:RP::	CUMPLE	A folio 23 se presenta certificado No. 7EA103CEC72F49A7 correspondiente a la persona jurídica de fecha 27 de febrero de 2023, certificado No. 0D94736A6C43E09D de fecha 24 de marzo de 2023 del revisor fiscal principal, certificado No. 6C52E3DC41315123 de fecha 6 de marzo de 2023 del revisor fiscal suplente, los cuales se validan en la pagina https://sqr.jcc.gov.co:8181/apex/f?p=117:2:::NO:RP::
En caso de personas jurídicas deben presentar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio no mayor a 30 días contados a partir de su expedición, el cual conste nombre del Representante Legal y el objeto social de la persona jurídica.	CUMPLE	Se presenta certificado de fecha 06 de marzo de 2023 expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena conforme a lo solicitado 12-18.	CUMPLE	Se presenta certificado de fecha 23 de marzo de 2023 expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena conforme a lo solicitado a folio 4-10.
En todo caso, la persona jurídica que se postule al revisor fiscal deberá designar a un suplente en la respectiva propuesta	CUMPLE	Se presenta documentación requerida a folio 151	CUMPLE	Se presenta documentación requerida a folio 90-105.
El oferente deberá presentar propuesta de trabajo atendiendo el conocimiento que tengan sobre la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C y la experiencia en revisoría fiscal en instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, conocimiento de la normatividad aplicable al sector salud y de las obligaciones de la IPS frente a organismos externos, principalmente los de vigilancia y control, de acuerdo con sujeción a los principios y normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia	CUMPLE	Se presenta propuesta de trabajo de folio 50 a 106	CUMPLE	Se presenta propuesta de trabajo de folio 106 a 111.
Certificar bajo la gravedad del juramento que el Revisor Fiscal principal y el Suplente no se hallan incurso en las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en la Ley.	CUMPLE	A folio 42,135,172 se presenta certificación requerida.	CUMPLE	A folio 3 se presenta certificación requerida.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	KRESTON RM SAS	OBSERVACIONES	JUAN RICARDO PEREZ HERNANDEZ	OBSERVACIONES
Carta de presentación firmada, dirigida a la Junta Directiva, en el que establezca número de folios de la propuesta y datos personales (Dirección, Correo electrónico y teléfono)	CUMPLE	Se presenta carta a folio 5-6 de la propuesta, firmada HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ enunciando número de folios 535, calle 77B #57-141 oficina 201 centro empresarial las Américas Barraquilla email: gerencianorte@kreston.co	CUMPLE	Se presenta carta a folio 2 de la propuesta, firmada por el oferente Quintas de Manantial M-D5 Apto 202, email: juanrica@hotmail.com y teléfono 3007423401, folios 67.
Copia de la cédula de ciudadanía.	CUMPLE	Se presenta documento requerido: a folio 164 representante	CUMPLE	Se presenta documento requerido: a folio 14 y 45

		legal, folio 222 revisor fiscal principal, folio 182 revisor fiscal suplente		
Tarjeta profesional que acredite al oferente como Contador Público titulado expedida por la Junta Central de Contadores.	CUMPLE	Se presenta documento requerido: a folio 224 revisor fiscal principal, a folio 183 revisor fiscal suplente	CUMPLE	Se presenta documento requerido: a folio 18 revisor fiscal principal y a folio 57 del suplente
Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no superior a 30 días contados a partir de su expedición.	CUMPLE	Se presenta a folio 154 y 169 certificado de persona jurídica y representante legal respectivamente, validando los mismos en la página de la procuraduría, se valida en la página certificado de antecedentes del revisor fiscal principal folio 227 y suplente folio 187, encontrándose que no registran sanciones ni inhabilidades.	CUMPLE	Se presenta a folio 35 certificado del revisor fiscal principal y a folio 58 del suplente, se valida en pagina encontrándose que no registra sanciones ni inhabilidades.
Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República con una vigencia no superior a 30 días contados a partir de su expedición.	CUMPLE	Se presenta a folio 155 y 168 certificado de persona jurídica y representante legal respectivamente, validando los mismos en la página de la procuraduría, se valida en la página certificado de antecedentes del revisor fiscal principal folio 226 y suplente folio 186, encontrándose que no se encuentran reportados como responsables fiscales.	CUMPLE	Se presenta a folio 36 certificado del revisor fiscal principal y a folio 59 del suplente, validando el mismo en la página de la contraloría, se valida en la página encontrándose que no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con una vigencia no superior a 30 días contados a partir de su expedición.	CUMPLE	Se presenta a folio 170 certificado del representante legal, del revisor fiscal principal folio 228 y suplente folio 188, encontrándose que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	CUMPLE	Se presenta a folio 37 certificado de revisor fiscal principal y a folio 60 del suplente, se valida en pagina encontrándose que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Antecedentes de Consulta de sistema de registro Nacional de Medidas Correctivas expedida por la Policía Nacional con una vigencia no superior a 30 días contados a partir de su expedición.	CUMPLE	Se presenta a folio 171 certificado del representante legal, del revisor fiscal principal folio 228 y suplente folio 189, validándose en la página encontrándose que no tienen medidas correctivas por cumplir.	CUMPLE	Se presenta a folio 38 revisor fiscal principal y folio 61 revisor fiscal suplente, validándose en la página encontrándose que no tienen medidas correctivas por cumplir.
Registro Único Tributarios – RUT expedido por la DIAN.	CUMPLE	De folio 144-149 de la propuesta se presenta documento solicitado	CUMPLE	De folio 39 de la propuesta se presenta documento solicitado
Afiliación al sistema General de Seguridad Social con fecha no superior a un mes contado a partir de su expedición.	CUMPLE	Se presenta documento requerido con fecha 7 de marzo de 2023 a folio 159 suscrito por el revisor fiscal.	CUMPLE	A folio 40-41 revisor fiscal principal Se presenta certificado de fecha 14/03/2023 y 16/03/2023 de salud y pensión respectivamente, y a folio 63-64 de fecha 27/03/2023 del revisor fiscal suplente.
Libreta Militar, si aplica.	CUMPLE	A folio 165 representante legal, folio 223 revisor fiscal principal se adjunta documento requerido.	CUMPLE	NO APLICA
Presentar certificaciones que acrediten experiencia de cinco (5) años en ejercicio de revisoría fiscal en instituciones prestadoras de servicios de salud.	CUMPLE	De folio 364 a 476 se presentan certificaciones conforme a lo solicitado.	CUMPLE	A folio 26 se presenta certificación de la ESE CLÍNICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO.
Certificado de Inscripción Vigente ante la Junta Central de Contadores con una vigencia no superior a tres meses contados a partir de la	CUMPLE	A folio 225 se presenta certificado de revisor fiscal principal con No. 275F65FE1A724F85 y a folio 185 certificado de revisor	CUMPLE	A folio 42 se presenta certificado de revisor fiscal principal con No. 4D793B4F2B8AB41D y a folio 65 certificado de revisor fiscal

expedición del mismo		fiscal suplente con numero 8ECB46AC6F23ECC1 y a folio 153 con certificado numero 889E5D13D641855A		suplente con numero 41B51C3DC12FA9FE
En caso de personas jurídicas deben presentar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio no mayor a 30 días contados a partir de su expedición, el cual conste nombre del Representante Legal y el objeto social de la persona jurídica.	CUMPLE	Se presenta certificado de fecha 6 de marzo de 2023 de cámara de comercio de Bogotá y fecha 8 de marzo de 2023 Cartagena y Barranquilla conforme a lo solicitado. Folio 118 a 142.	NO APLICA	NO APLICA
En todo caso, la persona jurídica que se postule al revisor fiscal deberá designar a un suplente en la respectiva propuesta	CUMPLE	Se presenta documentación requerida a folio 177 a 215.	CUMPLE	Se presenta documentación requerida a folio 45 a 67.
El oferente deberá presentar propuesta de trabajo atendiendo el conocimiento que tengan sobre la ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C y la experiencia en revisoría fiscal en instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, conocimiento de la normatividad aplicable al sector salud y de las obligaciones de la IPS frente a organismos externos, principalmente los de vigilancia y control, de acuerdo con sujeción a los principios y normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia	CUMPLE	Se presenta propuesta de trabajo de folio 43 a 113.	CUMPLE	Se presenta propuesta de trabajo de folio 2 al 13.
Certificar bajo la gravedad del juramento que el Revisor Fiscal principal y el Suplente no se hallan incurso en las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en la Ley.	CUMPLE	A folio 157 se presenta certificación requerida.	CUMPLE	A folio 43 y 73 se presenta certificación requerida.

De acuerdo a la verificación documental se concluye que las propuestas presentadas por los oferentes cumplen con los requisitos establecidos en el acuerdo 002 de 2023 emitido por la junta directiva y convocatoria.



AYDEE BLANCO ALCÁZAR
Asesor Externo



ALICIA CASTRO ALVEAR
Asesor Externo